

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064288	
	Día 04	Mes Abril	Año 2013	Dentro	Fuera		
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asociación Ganadera Local Tepesi del NC							
Motivo de movilización							
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros:(Especifique)
Origen				Destino			
Nombre : Alejandro F. Rendón N				Nombre: Rostio Tanguistengo			
Teléfono: 7731130473				Teléfono: 7736881105			
CURP: 127136360584				CURP: -			
Rancho/UPP/PSG: -				Rancho/UPP/PSG: Km 7.5			
Calle: Conocida				Calle: Car. Tepesi - Salto			
Localidad: Sta 17a Magdalena				Localidad: Tepesi Ocampo			
Municipio: Tepesi del NC				Municipio: Tepesi del NC			
Estado: Hidalgo				Estado: Hidalgo			
C.P.: 61850				C.P.: 61850			
Tipo de transporte							
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Alejandro F. Rendón N				
				CURP: -			
Datos del vehículo			Marca: Chevrolet	Modelo: 1996			
Placas: H129086	Color: Blanco	Capacidad: 1 ton	Placas del remolque: -				
Ruta a seguir							
Sta 17a - Tanguistengo - Rostio Tpa							
Documentación zoosanitaria de soporte							
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional: -							
Folio de dictamen de prueba				TB:	BR:		
Folio de constancia de Hato Libre				TB:	BR:		
Otros:							
Movilización de animales							
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:			
1	Bovino	Avila	macho				
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:					
0189							
Movilización de productos y subproductos de origen animal							
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida		
Esta guía ampara número/letra:			1 Ono				

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.